

**Acuerdo que Establece la Política de Comunicación del
Consejo Consultivo Ciudadano del Estado**



Esteban Ángeles Cerón, Presidente del Consejo Consultivo Ciudadano del Estado de Hidalgo, en ejercicio de las atribuciones que me confiere el Decreto que Crea el Organismo Público Autónomo denominado Consejo Consultivo Ciudadano del Estado de Hidalgo, en los artículos 8, 11 y 12, y

CONSIDERANDO

- I. Que el Consejo Consultivo Ciudadano del Estado de Hidalgo, es un Organismo Público Autónomo que opera como un Órgano Consultivo del Gobierno del Estado, del Gobierno Federal y de los Gobiernos Municipales, de participación ciudadana y de carácter democrático, autónomo y de integración plural; que tiene por objeto analizar, consensuar, proponer y evaluar los programas, estrategias, acciones e inversiones para el cumplimiento de la Política Estatal de Desarrollo y operar como un instrumento efectivo de expresión entre la propia sociedad y el Gobierno.
- II. Que la Comunicación Social es fundamental para ofrecer a la población un vínculo de información entre el quehacer que desarrolla el Consejo Consultivo Ciudadano y la Población a fin de que nos perciba como una institución confiable y eficaz en la atención de sus inquietudes, opiniones y propuestas.
- III. Que los Consejeros Estatales, Regionales y Municipales que integran el Consejo Consultivo Ciudadano del Estado de Hidalgo, desempeñan un trabajo de la mayor importancia en las Comisiones y en los Consejos en que participan, teniendo como única retribución el reconocimiento público de la sociedad por su labor social de carácter honorífico, que realizan.
- IV. Que es necesario contar con una relación más directa con los Medios de Comunicación (Prensa, Radió y Televisión), para informar oportunamente a la población en general de todas y cada una de las acciones que llevan a cabo los Consejeros en los Consejos y en las Comisiones.
- V. Que el conocimiento de los asuntos que son del interés de todos los sectores de la sociedad permitirá a los Consejeros participar de manera organizada en el diseño, formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de programas, estrategias, acciones e inversiones para el cumplimiento de la Política Estatal de Desarrollo y en el análisis, seguimiento y evaluación de las Políticas Públicas para contribuir al desarrollo integral del Estado de Hidalgo mejorando las condiciones de vida de sus habitantes.
- VI. Que la Coordinación de Comunicación Social busca ampliar los espacios de información y diálogo, para que la población hidalguense esté oportunamente enterada del trabajo que desarrollan las 17 Comisiones estatales y los 9 Consejos Municipales que integran éste Organismo Público Autónomo, promoviendo la

Acuerdo que Establece la Política de Comunicación del Consejo Consultivo Ciudadano del Estado



participación social que permitan externar propuestas y opiniones, sobre el funcionamiento de los programas de desarrollo del estado.

Para cumplir con estas metas el CCCEH, a través de la Coordinación de Comunicación Social, está operando las siguientes herramientas de comunicación:

- Órganos de Información
 - Opinión y Propuesta Ciudadana.
 - Gaceta Ciudadana.
 - Debate Ciudadano.
 - Nosotros los Ciudadanos.
- Boletines informativos, fotografías, audio y video para los medios de comunicación, dando a conocer las actividades más relevantes desarrolladas.
- Elaboración de trípticos explicativos sobre el Consejo Consultivo Ciudadano del Estado de Hidalgo y los Consejos Consultivos Municipales que lo integran.
- Promocionales en radio y televisión, para transmitir los objetivos de éste Organismo y el trabajo de los Consejeros, a fin de posesionar en la percepción de la población al CCCEH.
- Programa Radiofónico y Televisivo semanal, a través del Sistema Hidalguense de Radio y Televisión como foro abierto para la participación y comentarios de los Consejeros sobre las diferentes propuestas generadas al interior del Consejo.
- Página web cuya dirección www.ccchidalgo.org que ofrece información sobre el CCCEH, y opciones para participar con puntos de vista, sugerencias y propuestas, consultas a bancos de información, acceso a notas periodísticas clasificadas temáticamente, biblioteca virtual especializada, foro de debate para la discusión de propuestas, audios descargables (podcast) con datos de interés del tema surgido semanalmente en el Consejo y videogalerías de los Consejos Consultivos Ciudadanos Municipales.
- Un número **01 800** es fundamental para facilitar la comunicación con la sociedad, pues al ser un número gratuito en éste se pueden atender dudas, proporcionar información, etc. Además es una necesidad fundamental dar a conocer nuestra ubicación física y la de los Consejos Consultivos Municipales.
- Debido a esto realizaremos una campaña de difusión de las vías de contacto con las que contamos para que los consejeros, funcionarios y ciudadanía en general se comuniquen con nosotros. Dicho número gratuito será el **01800 719 95 20**.

Con base a las anteriores consideraciones se hacen del conocimiento de los Presidentes de los Consejos Consultivos Ciudadanos Regionales-Municipales y de los Presidentes de las Comisiones Estatales y Municipales, que para el manejo de la información que se genere y para que su procesamiento, canalización, publicación y

difusión en los medios de comunicación masiva sea hecha por conducto de la Coordinación de Comunicación Social del CCCEH, con ésta fecha he tenido a bien expedir el siguiente,

**ACUERDO
QUE ESTABLECE LOS LINEAMIENTOS PARA EL MANEJO DE LA POLÍTICA
DE COMUNICACIÓN SOCIAL DEL CONSEJO CONSULTIVO CIUDADANO
DEL ESTADO DE HIDALGO:**

- A. Enviar periódicamente un calendario de actividades de cada una de las Comisiones Estatales y Consejos Regionales- Municipales para darlos a conocer en los diferentes medios de comunicación.
- B. Remitir información tanto escrita, fotográfica y de audio, que se genere al interior tanto de las Comisiones Estatales como de los Consejos Regionales-Municipales a fin de enviarla a los diferentes medios de comunicación para su difusión.
- C. Informar a ésta Coordinación de Comunicación Social las entrevistas y declaraciones que hagan los Consejeros, para apoyar su publicación para llevar el registro correspondiente.
- D. Proponer temas para ser tratados en los Programas de Radio y Televisión, así como sugerencias de contenidos regionales.

Dado en la ciudad de Pachuca de Soto Hgo., a los 12 días del mes de Octubre del 2009.

Lic. Esteban Ángeles Cerón
Presidente